

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ACCESO AL ESCALAFÓN DOCENTE, CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE, SE APRUEBAN LAS PLAZAS Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria.

La Nota FENOB UNA N° 1303/2026 de fecha 01 de octubre de 2026, presentada por el Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo la apertura de Concurso Público y Abierto de Título, Méritos y Aptitudes para el Acceso al Escalafón Docente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, conforme al Reglamento aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0691-00-2018.

En este contexto, resulta pertinente y factible considerar la apertura del presente llamado, teniendo en cuenta las jubilaciones de docentes escalafonados producidas durante los últimos años, situación que ha generado la disponibilidad de plazas y hace necesario propiciar la incorporación de nuevos docentes al Escalafón, conforme a las necesidades académicas institucionales.

Al respecto, se solicita que el Consejo Directivo considere la apertura del llamado a concurso, para acceso al escalafón docente, categoría Profesor Asistente, y establecer las plazas, distribuidas de la siguiente manera:

- Departamento de Enfermería Sede Central: 05 plazas
- Departamento de Obstetricia Sede Central: 05 plazas
- Departamento de Enfermería Filial San Estanislao: 05 plazas
- Departamento de Enfermería Coronel Oviedo: 05 plazas
- Departamento de Enfermería Filial Concepción: 05 plazas
- Departamento de Obstetricia Filial Concepción: 05 plazas
- Departamento de Enfermería Filial Quiindy: 03 plazas

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0507-00-2019 de fecha 14 y 17 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0691-00-2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El análisis de los miembros presentes:

La Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO, mociona aprobar la apertura de concurso, para Acceso al Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, establecer las plazas y el cronograma de actividades para su ejecución, tal como fue presentada en la propuesta institucional, basada en el análisis técnico-académico. Secunda la moción la Prof. Mag. NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA y el Mgr. ANDRÉS ROTELA DESVARS;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE, mociona aumentar la cantidad de plazas asignadas a la Sede Central, elevándose a 10 (diez) plazas para la Carrera de Enfermería y 10 (diez) plazas para la Carrera de Obstetricia. Secunda la moción el Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ;

Al haber dos mociones se procede a votación nominal, resulta aprobada por mayoría absoluta de votos la Moción 1. Aprobar la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso al Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, establecer las plazas y el cronograma de actividades para su ejecución, tal como fue presentada en la propuesta institucional, basada en el análisis técnico-académico.

La Resolución del Rectorado N° 1818/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".





EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- 412-01-2026 APROBAR** la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso al Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, dirigida a docentes que cuenten con título de grado afín a los Departamentos en concurso.
- 412-02-2026 APROBAR** treinta y tres (33) plazas para el Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso al Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, distribuido de la siguiente manera:
- Departamento de Enfermería Sede Central: 05 plazas
 - Departamento de Obstetricia Sede Central: 05 plazas
 - Departamento de Enfermería Filial San Estanislao: 05 plazas
 - Departamento de Enfermería Coronel Oviedo: 05 plazas
 - Departamento de Enfermería Filial Concepción: 05 plazas
 - Departamento de Obstetricia Filial Concepción: 05 plazas
 - Departamento de Enfermería Filial Quiindy: 03 plazas
- 412-03-2026 APROBAR** el Cronograma de Actividades del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso al Escalafón Docente, Categoría Profesor Asistente, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la presente Resolución.
- 412-04-2026 ENCOMENDAR** a la Comisión Dictaminadora, una vez conformada, el cumplimiento estricto del Cronograma de Actividades del Concurso para Escalafón Docente.
- 412-05-2026 ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente Resolución.
- 412-06-2026 COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria



Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

ANEXO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA EL ACCESO AL ESCALAFÓN DOCENTE CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE			
N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN	Art. De la Resol. CSU N° 0691-00-2018
1	Solicitud de Apertura del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceso al cargo de Asistente. Resolución de aprobación del Consejo Directivo.	Sesión Ordinaria del CD 06/10/2026	Artículo 6: La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realizará por Resolución del Consejo Directivo, previo estudio de la propuesta del Decano o a solicitud de la persona interesada.
2	Llamado a concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceso al cargo de Asistente, mediante aviso de convocatoria en 2 (dos) periódicos de la capital durante 3 (tres) días como mínimo.	07/10/2026 al 14/10/2026	Artículo 7: Se llamará a concurso mediante aviso de convocatoria, que se publicará, para cada Departamento - Áreas del mismo, en dos (2) periódicos de la capital, durante tres (3) días como mínimo, sin perjuicio de ser fijado en otros medios de difusión de la Institución: la inscripción estará abierta para los postulantes desde el día de la primera publicación.
3	Presentación de carpetas de los postulantes	07/10/2026 al 06/11/2026	Artículo 8: La inscripción de los interesados quedará abierta en la Secretaría de la Facultad por el tiempo que fije el Consejo Directivo, que no deberá ser menos de un mes, a partir de la primera publicación.
4	Solicitud de Constitución de las Comisiones Dictaminadoras al Consejo Directivo. Sesión Extraordinaria. Resolución de Constitución del Consejo Directivo.	09/11/2026 al 13/11/2026	Artículo 39: Cerrada la inscripción al concurso, el Consejo Directivo de la FENOB-UNA constituirá las Comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas.
5	Integración de Comisión Dictaminadora, y comunicación de esta a los miembros e interesados	16/11/2026 al 20/11/2026	Artículo 39: Cerrada la inscripción al concurso, el Consejo Directivo de la FENOB-UNA constituirá las Comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas.
6	Presentación de causales de inhibición o recusación fundadas	23/11/2026 al 27/11/2026	Artículo 40: La integración de la Comisión Dictaminadora será comunicada a los miembros de la misma y a los interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su constitución, y éstos, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles y perentorios siguientes al recibo de la comunicación, podrán presentar causales de inhibición o recusaciones fundadas. Si el Consejo Directivo aceptare las inhibiciones o recusaciones, se volverá a integrar la Comisión Dictaminadora, de acuerdo con el mismo procedimiento del Artículo anterior.
7	Evaluación de los postulantes a los cargos, por la Comisión Dictaminadora y presentación de los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras al Consejo Directivo para proponer el nombramiento de Profesores al CSU.	30/11/2026 al 08/01/2027	Artículo 44: A partir de la entrega de los documentos de cada concursante a la Comisión Dictaminadora, ésta remitirá su dictamen y las documentaciones a la Secretaría del Consejo Directivo de la Facultad dentro del plazo de cuarenta (40) días calendario.
8	Consideración de dictámenes en Sesión Ordinaria por parte del Consejo Directivo	12/01/2027	Artículo 46: El Consejo Directivo de la Facultad considerará los dictámenes de las comisiones en la primera Sesión Ordinaria que celebrare con posterioridad a la recepción de dichos dictámenes
9	Nombramiento de Profesores por el CSU.		

